

**IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO SG-SST
IKÉ ASISTENCIA COLOMBIA**

DIANA FERNANDA GONZALEZ MOLINA

**PROFESORA
DIANA CAROLINA GIL**

**PRACTICA ESPECIALIZACIÓN
GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
BOGOTÁ 2017**



Contenido

Introducción	3
Justificación.....	4
Objetivos	4
2.1 Objetivo General De La Práctica:	4
2.1.2 Objetivos Específicos De La Práctica:.....	4
Marco Teórico, Legal.....	5
Matriz De Requisitos Legales Y De Otra Índole	6
Tabla De Matriz Legal.	¡Error! Marcador no definido.
Contextualización De La Empresa.....	6
Actividades Desarrolladas.....	9
Conclusiones	11
Recomendaciones.....	11
Bibliografía	12

INTRODUCCION

En cumplimiento a lo establecido en el decreto 1072 de 2015 y demás normativa vigente en materia de la salud y seguridad en el trabajo en **IKE ASISTENCIA COLOMBIA**, ha estructurado el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) cuyo objetivo principal es propiciar el mejoramiento continuo en la organización así como el control de las condiciones laborales y de los riesgos y peligros presentes en el los lugares de trabajo.

EL sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo plantea la promoción y prevención de la salud de los trabajadores, a través de un método definido por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye los siguientes elementos; política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora, el desarrollo de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

JUSTIFICACIÓN

La seguridad y salud en el trabajo hoy en día es una de las herramientas de gestión más importantes para el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y en especial para los colaboradores de Iké asistencia, esta herramienta es ampliamente utilizada en todos los sectores, generando grandes beneficios como prevención de enfermedades laborales, ambientes sanos de trabajo y disminución de costos generados por accidentes y ausentismos; esta es la razón por la cual nace este proyecto de practica en Iké el de comenzar a gestionar el proceso documental del sistema de seguridad y salud en el trabajo. Se realizó un diagnostico encontrando que la empresa no contaba con los documentos esenciales para la implementación y tampoco tenían un encargado de los temas de salud y seguridad, al igual existían varias quejas del personal por falta de la brigada de emergencia y del comité de convivencia.

OBJETIVOS

2.1 Objetivo general de la práctica:

Realizar parte documental del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), bajo los Requisitos del decreto 1072 de 2015, en la empresa Iké Asistencia Colombia.

2.1.2 Objetivos específicos de la práctica:

1. Realizar la evaluación diagnostica del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
2. Gestionar parte de la documentación seguridad y salud en el trabajo acordado con la empresa
3. Realizar recomendaciones frente a la implementación del sistema en la empresa.

Marco teórico, legal

Análisis del riesgo. Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.29) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 2.24) (ISO 31000:2009).

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. Organismo encargado de la promoción, divulgación y vigilancia del cumplimiento de las normas, reglamentos, propone actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo y cuya política es la de promover a todo el personal condiciones de trabajo seguras, sanas e higiénicas, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.(Decreto y 2012 de 1562 Ley, 1994 de 1295 Ley-De 2014)

Enfermedad laboral: Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Ley 1562/2012.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001:2007).

Riesgo. Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001:2007).

Seguridad y salud en el trabajo: Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Ley 1562/2012

Valoración de los riesgos. Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

Matriz de Requisitos Legales y de otra índole

La organización ha definido un procedimiento para la identificación de requisitos legales y de otra índole (requisitos contractuales, acuerdos, convenios) que garantiza la inclusión y análisis oportuno de nuevos requisitos que le apliquen a la empresa. Adicionalmente define la manera como la empresa dará cumplimiento a los requisitos legales y de otra índole identificados.

Decreto 1072 de 2015 Ministerio del Trabajo

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo, El presente decreto tiene por objeto unificar o establecer el único Reglamentario del Sector trabajo, Las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Documentos del SG-SST, ejemplo (programas, normas, políticas, registros de formación, control operacional, simulacros, etc)

Resolución 2400 De Mayo 22 De 1979 Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social

Establece Algunas Disposiciones Sobre Vivienda, Higiene Y Seguridad En Los Establecimientos De Trabajo. Se Consagran Las Obligaciones Para Los Empleadores Y Trabajadores En Materia De Seguridad Industrial, De Los Inmuebles Destinados A Establecimientos De Trabajo, Higiene, Normas Generales Sobre Los Riesgos Físicos, Químicos Y Biológicos En Los Sitios De Trabajo. De Igual Manera Se Establecen Los

Colores De Seguridad, Prevención Y Extinción De Incendios, Elementos De Protección Personal.

Decreto 614 De Marzo 14 De 1984 Ministerio Trabajo Y Seguridad Social

Ministerio Trabajo Y Seguridad Social Determina Las Bases Para La Organización Y Administración De La Salud Ocupacional En Colombia. Artículo 2, Sobre Los Objetivos De La Salud Ocupacional Artículo 9, Relacionado Con Las Definiciones De Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Medicina Del Trabajo Y Riesgo Latente Artículo 24, Sobre Obligaciones Del Empleador Artículo 25 Y 26 Sobre El Comité De Medicina, Higiene Y Seguridad Industrial, Hoy Denominado COPASO Artículos 28,29 Y 30 Sobre El Contenido, Requisito Y Forma De Los Programas De Salud Ocupacional Carrera 14 No. 99 - 33 PBX: 4893900 Bogotá D.C., Colombia www.Mintrabajo.Gov.Co 60 Artículo 31 Obligaciones De Los Trabajadores.

Resolución 2013 De Junio 6 De 1986 Ministerio Trabajo Y Seguridad Social

Reglamenta La Organización Y Funcionamiento Del Comité De Medicina, Higiene Y Seguridad Industrial En Los Lugares De Trabajo. (Comité Paritario De Salud Ocupacional, Modificado Decreto 1295 De 1994.) Artículos 1 Al 19, Relacionados Con La Organización Y Funcionamiento Del COPASO.

Resolución 1016 Del 31 De Marzo De 1989 Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social

Reglamenta La Organización, Funcionamiento Y Forma De Los Programas De Salud Ocupacional Que Deben Desarrollar Los Patronos Y Empleados Del País. Artículos 1 Al 18, Relacionados Con La Organización Y Funcionamiento Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo SG-SST

Contextualización de la empresa

ITEMS	INFOMACION
NIT:	900106251-3
Razón Social:	Iké asistencia Colombia S.A.
Dirección sede principal	Calle 93b # 17- 25 piso 6
Teléfono	6337733
Descripción	<p>Iké asistencia Colombia es una multinacional con casa matriz en México, Iké lleva en Colombia 10 años, dedicada al servicio de asistencia de las aseguradoras como Allianz, Liberty, Colpatria , AIG entre otras, cuenta con dos centros de operaciones CAT (centro de atención telefónica el cual se encarga de recibir las llamas de diferentes tipos de asistencia, carro taller, grúas, ambulancias, plomero y médicos, y el centro TMK (telemarketing) encargados de las ventas de los diferentes productos de los banco, cada operación cuenta con más de 300 agentes telefónicos entre planta directa y temporales, el área administrativa cuenta con 180 empleados</p>
Ciudad	Bogotá
ARL	Sura
No. Empleados:	408
Representante legal	Daniel Robledo Quijano

Actividades Desarrolladas

1. Anexo 1 Diagnostico

Se realizó el diagnóstico para detectar el nivel de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, este diagnóstico se realizó con el instrumento de la arl sura, se solicitó los documentos con los cuales ya contaba la empresa y las evidencias de las actividades realizadas. Se recomienda a la empresa archivar los documentos que se van generando del sistema.

2. Anexo 2 Política de seguridad y salud en el trabajo.

Se realiza la política de seguridad y salud en el trabajo con ayuda de la arl de la empresa, tomando como referencia el formato de sura arl. Se recomienda la socialización y publicación de esta a todos los colaboradores.

3. Anexo 3 Reglamento de higiene y seguridad industrial.

Se realizó el reglamento de higiene y seguridad industrial junto con la compañía del área jurídica de la empresa, adoptando el formato que facilito esta área. Se hace la recomendación de realizar la socialización y publicación del reglamento a todo el personal.

4. Anexo 4 Reglamento comité de convivencia laboral.

Se realizó el reglamento del comité de convivencia laboral se realizó con el área jurídica de la empresa, realizando modificaciones al formato que ya existía y se actualizo según las nuevas políticas. Se hace la recomendación de realizar la socialización y publicación del reglamento a todo el personal.

5. Anexo 5 Política de no alcohol, drogas y sustancias psicoactivas.

Se realiza la política de no alcohol, drogas y sustancias psicoactivas con ayuda de la arl de la empresa y el área jurídica de Ike asistencia. Se recomienda la socialización y publicación de esta a todos los colaboradores.

6. Anexo 6 Conformación del Copasst.

Se realizó la convocatoria y posterior a esto se hace la inscripción de los candidatos, se realizó la votación y el conteo de votos, se da el resultado de la votación y la confirmación del comité junto con los representantes de la empresa seleccionados por el gerente general, se realizó acompañamiento algunas reuniones del comité. Se recomienda a la empresa continuar con las reuniones mensuales y llevar el acta de cada uno de los encuentros, de igual forma tener una carpeta donde se archive todos los documentos del comité.

7. Anexo 7 Folleto informativo del SG-SST.

El cual se le envió a todo el personal vía correo electrónico informándole de la importancia de la implementación del sistema y de la necesidad de la colaboración de todos para que la implementación fuera un éxito. Se recomienda enviar información al personal sobre la implementación del sistema, su importancia y las funciones de los colaboradores.

8. Anexo 8 Matriz de peligro.

Para realizar esta matriz se contó con el apoyo de la empresa Avanzar el cual es un proveedor de Iké asistencia, se realizó el recorrido por cada una de las áreas, tomando nota de los riesgos a los cuales se estaba exponiendo los colaboradores del área, esta matriz se realizó por áreas, ya que la mayoría de las funciones son las mismas (call center). Se le recomienda a la empresa realizar la actualización de la matriz según las mejoras que se vayan realizando.

9. Anexo 9 Conformación y capacitación de la Brigada de emergencia.

Se realizó la convocatoria a todo el personal que quisiera hacer parte de la brigada de emergencia de Iké asistencia, se realizó una reunión para dar a conocer las características de los brigadistas, posterior a esto, con la ayuda de la ARL Sura se realizó una capacitación en primeros auxilios, sismos e incendio, para poner en práctica lo aprendido en la capacitación se realizó un simulacro de emergencia con una pequeña muestra de los colaboradores de Iké. Se recomienda a Iké asistencia fortalecer las capacitaciones de la brigada y realizar una capacitación en pista.

10 Anexo 10 Plan de trabajo

Se realizó para la empresa Iké asistencia para el año 2017, este plan de trabajo se trabajó con la ayuda de la ARL, y se tiene encuentra en las actividades a todo el personal. Se recomienda continuar con las actividades planteadas y darles seguimiento.

11 Anexo 11 Perfil Sociodemográfico.

Para realizar la recolección de la información se utilizó el formato de la ARL, se sio al personal directo para tomar los datos ya si dejar esta información organizada por áreas. Se recomienda realizar la actualización del perfil sociodemográfico cada 2 meses por la rotación del personal.

Conclusiones

Para este proyecto de práctica se realizó el diagnostico con el fin de detectar el nivel de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta que la empresa no cuenta con una persona encargada que maneje el sistema se realizó el acompañamiento y la asesoría con la realización de algunos de los documentos y conformación de los comités, durante la realización del ejercicio los colaboradores de la empresa siempre fueron muy sinceros en decir que no se tenían la gran mayoría de los documentos, se contó con el apoyo y el seguimiento del jefe de recursos humanos al igual que con el apoyo de la arl sura.

Recomendaciones

Se le recomienda a la empresa continuar con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, la contratación de una persona que se encargue de la administración del sistema de seguridad y salud en el trabajo, realizar las actividades que refuercen las pausas activas y la realización del presupuesto para la entrega de elementos de protección al personal motorizado.

Bibliografía

1. DECRETO 614 DE 1984. Belisario Betancourt,Guillermo Alberto González, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Jaime Arias Ramírez, Ministro de Salud Pública Dado en Bogotá, D.E., a los 14 días del mes de marzo de 1984
2. Decreto 1072 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo. Dado en Bogotá, a los 26 días del mes de mayo de 2015
3. Decreto 472 de 2015. Se reglamentan los criterios de multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales. Dado en Bogotá, a los 17 días del mes de marzo de 2015
4. Decreto 055 de 2015. Por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales. Dado en Bogotá, a los 14 días del mes de enero de 2015
5. Resolución 6045 de 2014. Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013. Dado en Bogotá, a los 30 días del mes de diciembre de 2014
6. Decreto 1477 de 2014. Por el cual se expide la tabla de enfermedades laborales. Dado en Bogotá, a los 5 días del mes de Agosto de 2014
7. Decreto 1443 de 2014. Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Dado en Bogotá, a los 31 días del mes de julio de 2014
8. Ley 1562 de 2012. Establece que el programa SO se entenderá como el SG-SST. Dado en Bogotá, a los 11 días del mes de julio de 2012.

9. Ley 1548 de 2012. Embriaguez y reincidencia, medidas en relación con consumo del alcohol. Dado en Bogotá, a los 5 días del mes de julio de 2012.
10. Resolución 652 y 1356 de 2012. Conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral. Dado en Bogotá, a los 30 días del mes de abril de 2014
11. Sistema gestión de calidad Iso 9001. Ike asistencia Colombia. Junio 2010
12. Resolución 652 y 1356 de 2012. Conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral. Dado en Bogotá, a los 18 días del mes de julio de 2012.
13. Resolución 2646 de 2008. Identificación e Intervención del riesgo psicosocial. Dado en Bogotá, a los 17 días del mes de julio de 2008.
14. Resolución 1401 de 2007. Procedimientos legales para investigación y reporte de los accidentes de trabajo. Dado en Bogotá, a los 14 días del mes de mayo de 2007.
15. Ley 1010 de 2006. Definición, constitución y sanciones Acoso Laboral. Dado en Bogotá, a los 23 días del mes de enero de 2006.
16. Arlsura.com. (2017). ARL SURA - Riesgos Laborales - ARL - Un comité para la buena convivencia. [online] Available at:
<https://www.arlsura.com/index.php/noticias/173-noticias/1962-un-comite-para-la-buena-convivencia> [Accessed 6 Mar. 2017].
17. Bibliografía: Arlsura.com. (2017). ARL SURA - Riesgos Laborales - ARL - Un comité para la buena convivencia. [online] Available at:
<https://www.arlsura.com/index.php/noticias/173-noticias/1962-un-comite-para-la-buena-convivencia> [Accessed 6 Mar. 2017].